



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE VALDEBEZANA

Información pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional en suelo rústico, para ampliación y desarrollo de la red pública de comunicaciones electrónicas, entre las localidades de Quintanabaldo y Villabáscos de Bezana, en el término municipal de Valle de Valdebezana (Burgos)

Por este Ayuntamiento y a instancia de don Carlos San Paulino Sánchez, en representación de Telefónica de España, S.A.U., se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística y ambiental para ampliación y desarrollo de la red pública de comunicaciones electrónicas, entre las localidades de Quintanabaldo y Villabáscos de Bezana, instalando 22 postes de madera, 9 riostras estándar, 4 tornapuntas y 1.100 m de cable de fibra óptica en los mencionados postes, de conformidad con lo establecido en el artículo 307.3 del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 3 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se somete a información pública por el plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León», en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el Diario de Burgos para que los interesados puedan examinar el expediente en las dependencias municipales durante las horas de oficina, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

En Soncillo, a 18 de noviembre de 2011.

El Alcalde,
Florentino Ruiz Ruiz